

# Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La clave, modular la reordenación y combinarla con un trasplante de retinas

## Análisis de la reorganización del cerebro para recuperar la visión

ACADEMIA | 10-11

**El estatus del arte**

Muestra de Javier Pulido en el MUAC  
Reflexión crítica sobre la práctica del coleccionismo  
CULTURA | 15 Y CENTRALES



Foto: Juan Antonio López.

**Muestra de productos novedosos**

**INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

El objetivo es propiciar la creación de empresas de estudiantes y dar a conocer desarrollos tecnológicos

COMUNIDAD | 6 Y GACETA ILUSTRADA



**CONVOCATORIA PARA DIRIGIR LA FACULTAD DE ECONOMÍA**

GOBIERNO | 19

## Creatividad e Innovación en la Facultad de Ingeniería

Quitaesmalte instantáneo para uñas



Almohada para



Productos realizados con pet reciclado



Ropa que cambia de color con la temperatura y el clima



Kit de productos higiénicos



## Concurso del Programa Universitario de Medio Ambiente

# Premian investigaciones en energías sostenibles

## En Maestría, el reconocimiento fue para Sergio Juárez Hernández, de la Facultad de Ingeniería

PATRICIA LÓPEZ

**D**os investigaciones que convierten desechos orgánicos en energía limpia resultaron ganadoras del Tercer Concurso de Tesis PUMA 2013 en Desarrollo Sustentable, en esta ocasión dedicado al desarrollo de energías sostenibles.

Creado en 2010 por el Programa Universitario de Medio Ambiente (PUMA) para estimular el desarrollo de tesis profesionales, el certamen reconoce un trabajo en cada una de sus tres categorías: Licenciatura, Maestría y Doctorado.

### Degradar residuos sólidos

En Maestría, el premio fue para Sergio Juárez Hernández, de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, que presentó “Planeación, diseño e instalación de un prototipo para la conversión de desechos orgánicos a energía térmica”.

Se trata de una planta prototipo para la producción de biogás combustible mediante la degradación anaerobia de residuos sólidos orgánicos provenientes del restaurante Cibarium de la Facultad de Ingeniería.

El biogás obtenido se emplea como un energético complementario en la preparación y cocción de los alimentos que expende el mismo establecimiento. Esta tesis ofrece una opción técnica y económicamente viable para enfrentar la producción creciente de desechos materiales y la dependencia excesiva de combustibles de origen fósil.

El ganador en Licenciatura fue Aníbal Jair Hernández Embate, de la Facultad de Planeación Urbana

y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, quien desarrolló el trabajo “El potencial de los biodigestores como técnica sostenible para la producción de biogás en la comunidad indígena Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán”.

En su estudio, indaga la viabilidad para introducir una técnica de biodigestores que permita aprovechar las excretas del ganado bovino presente en los ranchos que protegen las zonas forestales para generar gas y fertilizantes.

La propuesta incluye la introducción de una tecnología sostenible que convierte un residuo en un recurso, con lo que se minimiza la contaminación y se apoya la economía local.

### Interés creciente

El jurado declaró desierta la categoría de Doctorado. “Aunque hubo excelentes propuestas, se tomó esa decisión porque ninguno cumplía con la condición de atender tres áreas fundamentales, que son la ambiental, económica y social”, explicó Mireya Ímaz Gispert, titular del PUMA, en la ceremonia de premiación efectuada en el Auditorio José Luis Sánchez Bibriesca de la Torre de Ingeniería.

Se recibieron 78 trabajos, casi 60 por ciento provinieron de 17 diferentes entidades académicas de la UNAM; la participación se amplió a 20 instituciones del país, destacó Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica.

“Esto significa que en tres años este concurso se consolida como un estímulo para realizar trabajos sobre sostenibilidad”, subrayó.

Por su parte, Antonio del Río Portillo, director del Instituto de Energías Renovables, celebró que esta vez el concurso se centrara en esa área y tomara en cuenta el aspecto social de las aplicaciones, además de lo ambiental y lo económico.

Al evento también asistieron los directores de los institutos de Ingeniería, Adalberto Noyola Robles; de Geografía, José Omar Moncada Maya; e Investigaciones Jurídicas, Héctor Fix-Fierro, así como Carlos Gay García, coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático. *g*



► **Diseñó un prototipo para la conversión de desechos orgánicos a energía térmica.** Foto: Marco Mijares.

**78**

**trabajos**

se recibieron, casi 60 por ciento provinieron de 17 diferentes entidades académicas de la UNAM

**20**

**instituciones educativas**

del país participaron en el certamen

## Piedras del cielo

# Los meteoritos en el Palacio de Minería cumplen 120 años

Estas rocas son exhibidas en el vestíbulo del recinto universitario con la disposición que tenían al ser encontradas cerca de Jiménez, Chihuahua

RENÉ TIJERINO

**A**l albergar desde hace 120 años una colección de meteoritos, la Escuela Nacional de Ingenieros cobró tal relevancia científica que se erigió ahí un museo que hasta la fecha es uno de los principales atractivos del Palacio de Minería.

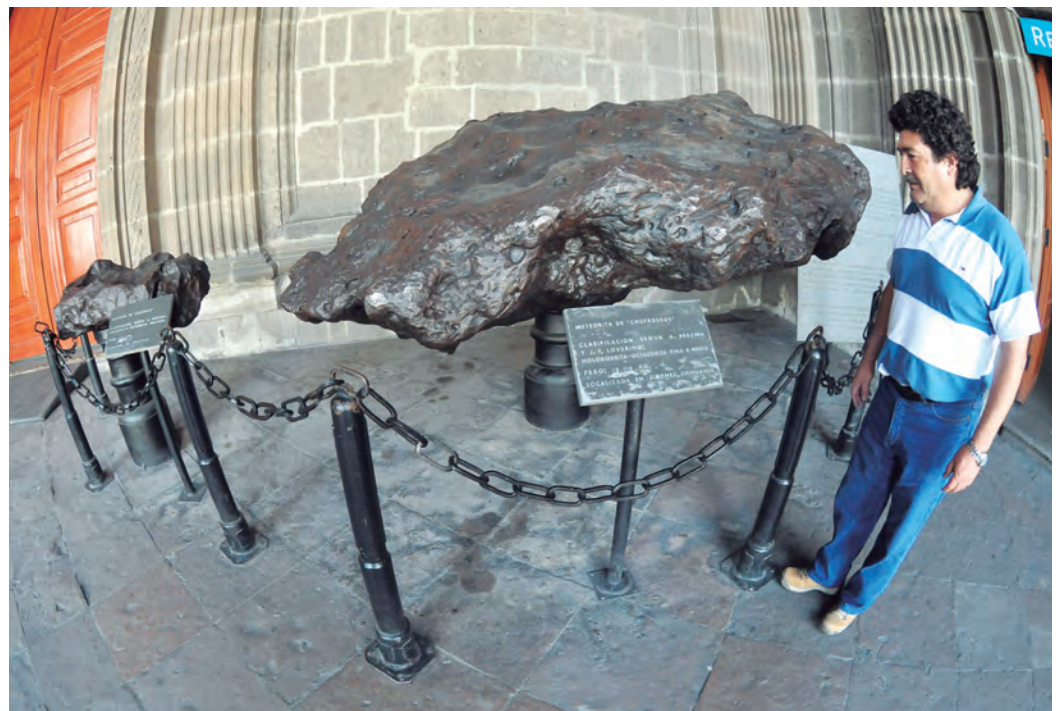
Estas rocas llevan por nombre *Chupaderos I* (la más grande, de 14, 114 kgs. de peso), *Zacatecas*, *El Morito* y *Chupaderos II*, y son exhibidas en el vestíbulo del recinto universitario con la misma disposición que tenían al ser encontradas cerca de Jiménez, Chihuahua. De hecho hay una quinta, *La Concepción*, trasladada en 1976 al Instituto de Astronomía de Ciudad Universitaria, donde aún permanece.

Como parte del ciclo de conferencias *Dos Siglos del Palacio de Minería a Través de sus Documentos*, Lucero Morelos Rodríguez, del Posgrado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, presentó *Las Piedras del Cielo de la Escuela Nacional de Ingenieros: Un Escaparate Científico Porfiriano*.

Al respecto, relató que para transportar los meteoritos –manobra a cargo del ingeniero Ramón Félix Buelna– fue necesario esperar a que terminaran la construcción de la estación de trenes de Jiménez, Chihuahua, para desplazarse de ahí a Buenavista, en el Distrito Federal. Las piedras siderales recorrieron mil 373 kilómetros para llegar a la capital.

La operación fue costosa y representó 10 mil pesos de la época, además de complicadas labores por el peso de los objetos, que rompió infinidad de ruedas y los ejes de los carros empleados.

Desde su descubrimiento, pero sobre todo en su protección y defensa, Antonio del Castillo –quien fue director de la Escuela Nacional



► **Chupaderos I y II.** Fotos: Juan Antonio López.



## Señas particulares

- **Chupaderos I:** Peso: 14, 114 kgs. Se considera uno de los meteoritos más importantes hasta ahora descubiertos.
- **Chupaderos II:** Peso: 6, 767 kgs.
- **El Morito:** Peso: 10, 100 kgs. Es la meteorita orientada más grande del mundo; conserva las líneas de vuelo y el sentido de su caída.
- **Zacatecas:** Peso: 780 kgs.

de Ingenieros, jefe de la Comisión Geológica, fundador y director del Instituto Geológico de México–desempeñó un papel fundamental, expuso la historiadora.

## Objetos extraterrestres

En diferentes épocas, los objetos extraterrestres caídos en la Tierra han recibido diversas denominaciones, como aerolito, piedra del cielo, estrella vaga, bólido, piedra meteorítica, fierro meteorítico, volcánico, globo de fuego, uranolito y acero nativo.

Desde que fueron descubiertos, acapararon la atención a tal grado que el 29 de mayo de 1889, el *Diario Oficial* señaló: “Dada la existencia en varios puntos del territorio nacional de masas de fierro y piedras meteóricas, conocidas como meteoritos, por su origen, composición y naturaleza no pueden pertenecer al dueño del suelo donde se encuentren, ni su existencia es debida a su aprobación,



por tener origen extraterrestre o cósmico. Por lo tanto, se prohíbe la destrucción, exportación y enajenación de toda clase de éstos”.

Del museo del Palacio de Minería, establecido en 1893, la historiadora mencionó que cuatro de las piedras celestes fueron colocadas en el pórtico mientras que la quinta ocupó el pasillo sur del patio principal. Este lugar fungió como espacio científico especializado en geología, depósito de colecciones, laboratorio y centro de investigación.

En sus indagaciones, halló que el 3 de enero de 1893 arribó *Chupaderos I*, el 3 de marzo, *Chupaderos II*, y el 20 de julio del mismo año, *Morito*. De los otros dos, *Zacatecas* y *Concepción*, no encontró fechas precisas.

La información recopilada por Morelos Rodríguez integra un capítulo del libro *200 años del Palacio de Minería. Su historia a partir de fuentes documentales*. *g*

► **El Morito (arriba) y Zacatecas (derecha).**



**1,373**  
kilómetros

recorrieron las piedras siderales para llegar a esta capital

**10 mil**  
pesos de la época

costó el traslado, además de complicadas labores por el peso, que rompió infinidad de ruedas y los ejes de los carros empleados



► Ropa que cambia de color con la temperatura y el clima.



► Carteras hechas con empaques.

## Facultad de Ingeniería

# Productos innovadores y creativos

## En Simulacro de Empresas se premió un quitaesmalte para uñas amable con el ambiente

RENÉ TIJERINO

La primera Expo Productos Innovadores y Creativos constó de 10 pabellones de la iniciativa Simulacro de Empresas, siete de Desarrollo Empresarial y dos de Incubadora, en el vestíbulo del Auditorio Javier Barros Sierra de la Facultad de Ingeniería.

Cada fin de semestre, Simulacro de Empresas presenta sus productos. En esta ocasión, los equipos integrados por entre tres y seis alumnos pusieron sus innovaciones a consideración del público; el ganador de la versión 2013 fue Malinalli, un quitaesmalte para uñas amable con las manos y el ambiente.

Entre los objetivos de la muestra está formar empresas creadas por estudiantes y dar a conocer desarrollos tecnológicos derivados.

Gonzalo Guerrero Zepeda, director de la Facultad, reconoció el esfuerzo de quienes participaron en esta edición. “Ser emprendedor es una obligación y esta experiencia brinda la posibilidad de enfrentar una y varias veces lo que implica formar una empresa”.

Muchos tienen el legítimo anhelo de trabajar en grandes compañías, mexicanas o transnacionales, públicas o privadas, de investigación o de servicios, con espíritu innovador. “Deben acostumbrarse a presentar nuevos productos y servicios”, refirió.



► Malinalli, el producto ganador. Fotos: Fernando Velázquez.

### OPORTUNIDAD LABORAL

► A la fecha, se han incubado 14 empresas y dos están en proceso; la incubación brinda oportunidades de trabajo para los alumnos al terminar la carrera

### Generar empleos

Por su parte, Leopoldo González González, jefe de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial de la misma entidad académica, mencionó que en las presentaciones intervinieron incluso alumnos de los primeros semestres. “Ustedes son dueños de sus ideas, los invito a dar el siguiente paso. Ahora concretan innovaciones, el siguiente nivel es generar los empleos que ayudarán al crecimiento del país”.

Silvina Hernández García, jefa del Departamento de Ingeniería Industrial y responsable de la asignatura Desarrollo Empresarial, agregó que los proyectos exhibidos son multidisciplinarios y brindan la oportunidad de trabajar en equipo y conocer otras áreas.

Explicó que en los últimos cuatro años la asociación estudiantil conocida como Centro de Negocios ha organizado, cada semestre, el Business Apprentice BAW, simulacro empresarial que busca entrenar a emprendedores mediante clases de mercadotecnia, producción, finanzas y costos.

Al final del proceso ven qué proyecto organizó mejor su empresa, cuál vendió más y cuáles tuvieron las mejores ideas. “Los participantes llaman a invertir en éstos, exponen cuánto produjeron y dan cuenta de sus ganancias y los problemas enfrentados”, manifestó.

En el Departamento de Ingeniería Industrial, iniciativa de Paola Dorado Díaz, profesora de la asignatura Desarrollo Empresarial, tiene lugar el proyecto Incubadora, que apoya el avance de empresas universitarias.

A la fecha, se han incubado 14 empresas y dos están en proceso. De enero a octubre del año pasado, las iniciativas referidas, juntas, reportaron ventas que rondan los 10 millones de pesos y redundan en unos 70 empleos; la mitad de los puestos son ocupados por egresados y pasantes que hacen prácticas profesionales.

“La incubación brinda oportunidades de trabajo para los alumnos al terminar la carrera. Los proyectos que tienen en la actualidad pueden dar pie a ideas innovadoras y susceptibles de ser llevadas a la realidad”, concluyó Dorado Díaz. *g*

**D**urante los próximos cuatro años, Patricia Galeana Herrera, académica de la Facultad de Filosofía y Letras, ocupará la presidencia de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), y Adalberto Santana Hernández, director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, la vicepresidencia.

La designación se hizo en la vigésima asamblea general del instituto, celebrada en noviembre en Montevideo, Uruguay. El gobierno mexicano, por medio de las secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, propuso a ambos universitarios.

Se trata del organismo más antiguo de la Organización de Estados Americanos. Consta de cuatro comisiones: Historia, Cartografía, Geografía y Geofísica. La sede permanente se ubica en el Distrito Federal, cerca de la Escuela Nacional Preparatoria 4, calle Arzobispado, esquina con Observatorio, en Constituyentes.

En él están representados todos los gobiernos latinoamericanos, además de Canadá y Estados Unidos; España funge como país adherente.

Fue fundado en 1928; la comisión de Historia se creó en la IV Asamblea, en agosto de 1946, en Caracas, Venezuela. Los cuatro primeros periodos, de 1947 a 1965, los presidió el mexicano Silvio Zavala, fundador de la revista *Historia de América* en 1938. A esa misma comisión perteneció Leopoldo Zea.

#### Involucrar proyectos

“De manera independiente a las propuestas que cada país presenta, sería bueno que nos involucráramos en uno conjunto. Sugerí hacer una cronología comparada de América y un Atlas histórico, con la participación de especialistas de las naciones de la OEA. Se invitará a las comisiones de Geografía, Cartografía y Geofísica para conformar un proyecto general del continente”, dijo Galeana.

La también titular del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México colabora desde 2004 en el Comité de Historia Cultural, parte de la comisión, cargo que ocupó a la muerte de su antecesor, Leopoldo Zea. “Ahora me corresponde coordinar los comités, uno de ellos de Arqueología”, mencionó.

## Instituto Panamericano de Geografía e Historia

# Dos universitarios dirigen comisión de la OEA

## Patricia Galeana y Adalberto Santana ocupan presidencia y vicepresidencia en el ramo de Historia



#### ► La designación, en Montevideo.

Cuatro años abarca la presidencia. “Hay diversos proyectos, como la recuperación cultural de los países miembros. Tan honroso cargo me fue conferido porque he trabajado en el instituto de 2004 a la fecha en el Programa de Historia Comparada. Salieron varias publicaciones, esto abonó para que los delegados estuvieran de acuerdo en que ocupara la presidencia”, consideró.

La próxima asamblea general se programó en San José, Costa Rica, en cuatro años más. Antes, hay reuniones en la sede del ExArzobispado.

#### Logro para la UNAM

Para Santana Hernández “la vicepresidencia es un logro para la

UNAM. El esfuerzo y trabajo realizado por esta casa de estudios en historia, antropología, arqueología y ciencias sociales han contribuido al conocimiento general del continente americano”.

Que México cuente también con la presidencia, agregó, es un reconocimiento al papel que en estos campos ha desempeñado la Universidad. Además, los nombramientos representan para México una honrosa distinción continental.

“Para la Universidad, los temas a desarrollar son cruciales; podremos coordinar a investigadores de diversos países latinoamericanos sobre asuntos de historia, antropología y arqueología. Es una alta responsabilidad”, concluyó. *g*

#### IPGH

► Se trata del organismo más antiguo de la Organización de Estados Americanos

RAFAEL LÓPEZ

**i** De qué se habla cuando se opina sobre el espacio público? ¿Es el sitio no privado, acaso los lugares de nadie, pero a los que se concurre como verdaderos poseedores sin responsabilidades? ¿Sólo hay espacios públicos en los ambientes urbanos?

Éste es un elemento sustancial de la ciudad. No sólo abarca las áreas verdes y las calles, sino también todas las zonas abiertas que componen la urbe, explicó Gabriela Wiener Castillo, de la Facultad de Arquitectura.

Además, hace posible la sustentabilidad de las metrópolis, pues ahí confluyen tres factores: ambiental, social y urbano.

“El primero se refiere a los componentes de la naturaleza (agua pluvial, suelo, topografía y clima), en tanto el social tiene que ver con las actividades comunitarias de la ciudadanía (encuentro, tradiciones, recreación, cultura y deportes). El tercero se refiere a vivienda, equipamiento, movilidad, distribución y acceso al entorno. Dichos factores, entre otros, convergen, por lo que son relevantes en la planeación”, indicó la arquitecta paisajista.

Al trabajar en este aspecto se proporciona espacialidad a la sustentabilidad y se brinda un soporte material real a las personas para convivir. Se ofrece un servicio público a la población y se conservan las áreas naturales. “Lo visualizamos como un elemento estratégico dentro de la planeación urbana”, precisó la integrante de la Coordinación de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje.

### Mayor calidad de vida

De acuerdo con Wiener Castillo, con la intervención al espacio público es posible elevar la calidad de vida de los habitantes; sin embargo, la planeación se tiene que resolver a otra escala. No se trata de limpiar una cancha o poner rejas a un jardín, esas son acciones fragmentadas y de poca visión, que no resuelven los problemas.

“Para trabajar el espacio, prosiguió, hay que considerar que ahí todo se materializa y en el público más: desde las políticas públicas hasta intereses, tradiciones, costumbres y rituales, sin soslayar las formas de vida, voluntades, comerciales y actividades productivas. Esto se efectúa en forma de patrones en el espacio. De otro modo, se desperdician recursos humanos, económicos y políticos”, comentó.

Por otra parte, definió los atributos del espacio público: multidimensional, en el



### Atributos

► **Multidimensional:** abarca diferentes regiones de las metrópolis

► **Social:** contiene componentes históricos, políticos y económicos y, además, posee continuidad ambiental

## El espacio público, elemento sustancial

### Debe verse como un conjunto, no como pedazos dispersos en la ciudad: Gabriela Wiener

sentido urbano porque abarca regiones urbanas; en el social, porque contiene componentes históricos, políticos y económicos y, además, posee continuidad ambiental. “Hay que dejar que transiten los elementos naturales del paisaje y que pasen literalmente por corredores verdes integrados a manera de red. Si éstos se bloquean, se desploma el conjunto.

“En la medida en que se tenga conciencia de que el espacio público es uno solo, no pedazos dispersos en la ciudad, y que además posee identidades locales, construiremos la ciudad que queremos”, dijo la especialista.

### Intervenciones

Gabriela Wiener Castillo participó en la intervención de 14 espacios públicos incluidos en el Programa de Desarrollo Urbano en Ciudad del Carmen, Campeche. Asimismo, colaboró con un equipo de trabajo en el desarrollo del Plan Maestro de Arquitectura de Paisaje para la Integra-

ción del Paisaje de Cuauhtépec, que evalúa aspectos ambientales, sociales y urbanos de esa zona del Distrito Federal.

Tras la intervención multi e interdisciplinaria de académicos y estudiantes de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje, se plantearon soluciones para el manejo y control de las aguas pluviales y medidas más eficaces para su uso en calles, plazas y áreas verdes.

Recientemente formó parte del equipo de la Coordinación de Vinculación de la Facultad de Arquitectura, que elaboró el Plan Maestro de Intervención Ecológica en Territorio Ejidal, San Francisco Tlaltenco, en Tláhuac, con el propósito de dotar de vivienda y equipamiento (museos, escuelas, deportivos, producción agrícola) al ejido.

“Al intervenir, damos acceso a la población, a cosas de las que carece, por ejemplo, habilitamos áreas abandonadas, sin uso (sitios residuales, como decimos los arquitectos) y todo encuentra sentido”, concluyó. *g*



RENÉ TIJERINO

**L**a producción de etanol derivado de la caña de azúcar, con aplicaciones en el transporte y la generación de electricidad de consumo local, es posible en ingenios del país; sin embargo, muchos de ellos están desaprovechados, consideró Arón Jazcilevich Diamant, del Centro de Ciencias de la Atmósfera.

Ante ello, se efectuó el proyecto Bio-combustibles en México: una Alternativa para la Reducción de la Dependencia de los Hidrocarburos y para la Mitigación de los Gases Efecto Invernadero, del Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) de la UNAM, cuyo resumen se publicó en la revista *Energía 360*, con el título: "En México devalúan el potencial de las alternativas", donde se explora el uso de ese compuesto en el país.

En el territorio nacional "los ingenios están desaprovechados desde el punto de vista energético, pues además de producir azúcar podrían derivar en etanol y generar electricidad para satisfacer las demandas locales", refirió el investigador.

### Estudios de campo

Se hicieron estudios de campo en el ingenio de Tamazula, Jalisco. Ahí, al producir electricidad aumenta su rentabilidad, pues además de contar con energía para sus procesos se tiene la capacidad de vender la sobrante, agregó.

Producir etanol y sustituir parcialmente al petróleo, junto con otras energías renovables, puede mejorar las posibilidades de la nación en la materia. "Siempre que se haga en forma adecuada, reduce emisiones de gases de efecto invernadero", aclaró.

El proyecto conforma un capítulo de un libro que editará el PINCC, junto con las colaboraciones de otros investigadores. Además, sirvió para que Javier Manríquez, egresado de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, se titulara al centrar su tesis en el balance energético.

► Se podría sustituir parcialmente el petróleo.

## También genera etanol

# Caña de azúcar, un bien por aprovechar

## El combustible podría aplicarse en el transporte y la generación de electricidad



Durante un año, las pruebas realizadas en automóviles en instalaciones del Centro de Ciencias de la Atmósfera y del Laboratorio de Emisiones de la Facultad de Ingeniería se alternaron con visitas al ingenio de Tamazula. El proyecto universitario se aplicaría básicamente a combustibles y gasolina de vehículos.

"Se hicieron con base en mezclas de seis por ciento de etanol de caña de azúcar (en Estados Unidos usan entre 10 y 15 por ciento, pero derivado del maíz). En los ensayos, los autos mantuvieron buen rendimiento, sin afectaciones mayores. Más aún, unidades con filtro catalítico consiguieron emisiones dentro de las normas", señaló Jazcilevich Diamant.

Los experimentos del proyecto se efectuaron con gasolina sin metil tert-butil éter (MTBE), aditivo presente en las gasolinas. El vehículo funcionó bien en términos generales, con rendimientos similares, concluyó. *g*

### Beneficios

Al preguntarle sobre la conveniencia del etanol, Arón Jazcilevich explicó que al invertir una unidad de energía no renovable en su producción es posible recuperar cinco unidades de energía; a veces esa cifra podría elevarse hasta a nueve. Es el único biocombustible de primera generación capaz de hacer esto.

Asimismo, precisó, el empleo de ese compuesto, en condiciones adecuadas, podría capitalizar al campo, a las industrias agrícolas y sustituir algunas importaciones, incluidas las de MTBE. Igualmente, resaltó la relevancia de aplicarlo con cuidado para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En la producción de etanol derivado de la caña de azúcar, Brasil lleva años de práctica, ello, aunado a que ese país tiene mejores condiciones geográficas para su producción, hace posible generar más electricidad y elevar la eficiencia de los ingenios. "México también debe sacar provecho de sus ventajas geográficas", expresó el universitario. *g*



## Investigaciones Biomédicas

# Estudio enfocado a la restauración de la vista

## Los científicos analizan la reorganización del cerebro después de perderse la visión

ROBERTO GUTIÉRREZ

Desde hace algunos años, un grupo de expertos del Instituto de Investigaciones Biomédicas, dirigido por Gabriel Gutiérrez Ospina, estudia en ratas de laboratorio

el proceso de reorganización cerebral y corporal que ocurre al perder la vista. El principal objetivo del trabajo que efectúan los científicos de la UNAM es tratar de restaurar ese sentido en aquellos individuos que lo han perdido.

Uno de los grandes problemas que enfrentan es que, debido a la plasticidad cerebral, una vez que las neuronas visuales aprenden a capturar la información auditiva y táctil y a procesarla, no pueden renunciar del todo a esa nueva vocación y retomar eficientemente sus funciones visuales.

De acuerdo con el investigador, quienes han tenido la oportunidad de volver a reactivar su sistema visual mediante prótesis y su reconexión con el cerebro, con el tiempo caen en un estado de depresión porque no logran interpretar con certeza lo que miran.

“Ven imágenes deficientes, pero más allá de eso, el problema es que les resulta imposible interpretarlas. Por ejemplo, un individuo que ha recuperado la vista platica con un amigo; luego, éste se despide de aquél y se va. Entonces, lo que interpreta el primero es que su amigo se hace más chiquito conforme se aleja por la calle, es decir, que desaparece, lo cual le genera angustia. Situaciones como ésta ejercen un gran impacto sobre su psicología. Generalmente prefieren volver a su condición de ceguera.”

### Factor clave

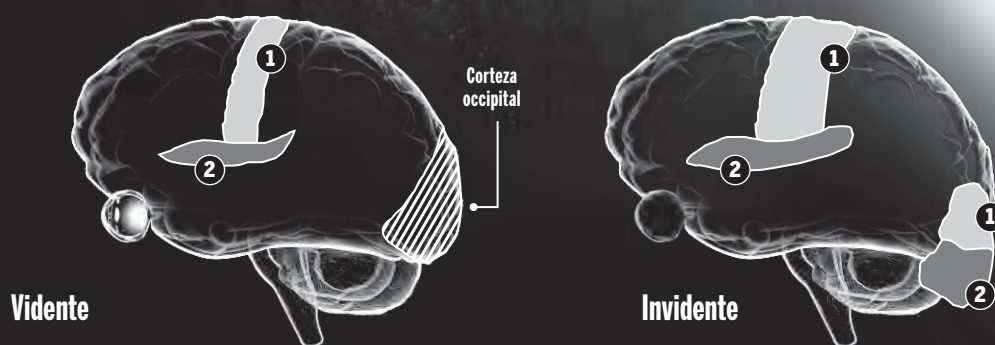
El universitario consideró que, en la recuperación de la vista, la clave es modular la respuesta de la reorganización cerebral. “Debemos tratar de prolongar el periodo en que la corteza visual es reclutada por las modalidades sensoriales auditiva y táctil después de perder la vista, y a continuación aprovechar esa ventana de oportunidad para reintroducir el sistema visual”.

Por eso, él y sus colaboradores han desarrollado algunos métodos farmacológicos y nutricionales para modular el fenómeno de plasticidad en el cerebro, al menos en la corteza somatosensorial. El siguiente paso es, una vez modulado este fenómeno, tratar de introducir de nuevo la vía visual en la zona correspondiente.

“No es fácil, sobre todo si las retinas sufren un proceso de degeneración,

► El futuro en esa materia se encuentra en este tipo de investigación.

### Lo que ocurre



La plasticidad inter-modal en los cerebros de los individuos invidentes (esquema de la derecha) se caracteriza por dos fenómenos. El primero de ellos se observa como un incremento en el área cortical de regiones que procesan información somestésica (1) y auditiva (2) (comparar ambos esquemas). El segundo elemento es la reactivación de la corteza occipital, antes visual, por información relativa a la somatosensación y a la audición.



Gabriel Gutiérrez. Foto: Francisco Cruz.

pues habría que hacer nuevas conexiones con los ensambles de neuronas ya establecidos. Con todo, hay muchas posibilidades de lograr esto, porque en años recientes se han hecho innumerables estudios con implantes de células troncales en retinas que están en proceso de degeneración y se ha conseguido que las trasplantadas se transformen en células retinales y haya una buena recuperación de la vista. ¿Qué tan duradero es este resultado?, no lo sabemos, pero al menos a corto plazo sí se recupera bastante, aunque no por completo.”

Gutiérrez Ospina piensa que si él y sus colaboradores combinan la modulación de la reorganización cerebral con un trasplante de retinas, es más probable que puedan lograr un mejor éxito que el obtenido hasta ahora.

“Si lo hacemos sin tardanza, no les permitiríamos a las neuronas del sistema visual que incorporen otro tipo de funciones que las distraigan de su actividad central. Estoy convencido de que hacia allá apunta el futuro en materia de recuperación de la vista.”

### El proceso

Inmediatamente después de la pérdida de la vista, el sistema visual informa al cerebro que las retinas han tenido un problema y se inician varios cambios en éste, que alteran tanto las estructuras que procesaban la información visual, como aquellas relacionadas con el tratamiento de la información auditiva y táctil.

“Con el paso del tiempo también se reorganizan las cortezas asociativas, frontal y prefrontal, así como la motora. Luego, el sistema sensoriomotor envía, a través de los nervios correspondientes, información

de esas variaciones hacia la periferia y el cuerpo comienza a transformarse”, explicó Gutiérrez Ospina.

### Tiempo

De este modo, las modificaciones en el sistema nervioso pueden desatarse luego de unas horas en los sitios cercanos a los ojos, de unas semanas en los que están más alejados de ellos y en el cuerpo en un mes o mes y medio.

La reorganización en el tálamo debe comenzar luego de unas horas, en la corteza cerebral durante el primer o segundo día, y en las cortezas asociativas y prefrontal, probablemente, a las dos semanas. Al mes o mes y medio, una vez establecido ese proceso, el sistema sensoriomotor introduce cambios sensoriales en el cuerpo, puntualizó.

En el cerebro, la reorganización a nivel del tálamo y de las cortezas asociativas y motora es prácticamente la misma. Esas estructuras reciben de manera directa o indirecta información sensorial. Al perder la visión, las neuronas que antes estaban dedicadas a recibir y procesar la información visual, ahora capturan la auditiva y táctil y la procesan. “Es decir, de neuronas visuales se transforman en auditivas y táctiles”.

Así, por ejemplo, en el cerebro privado de la vista, la información auditiva y táctil es utilizada para una representación del espacio.

Hay dos grupos de nervios periféricos en el cuerpo: los somático-sensoriales y los somático-motores, que recopilan y expresan, respectivamente, información que tenemos bajo control consciente; y los sensoriales autonómicos y los motores autonómicos, que recopilan y expresan, cada uno, información que por lo regular no tenemos bajo control consciente (por ejemplo, la que origina la piloerección).

En los individuos que pierden la vista, la densidad de ambos grupos de nervios periféricos se incrementa tanto en los músculos como en la piel, lo que puede hacer que aumente la capacidad de discriminación para ciertos estímulos táctiles, al tiempo que disminuye para otros, también de ese sentido.

“La modificación no implica que todo se haga mejor en términos de discriminación táctil, sino que hay cosas que se optimizan y otras que pueden verse afectadas”, apuntó Gutiérrez Ospina.

Por lo que se refiere a la audición, los universitarios no saben qué le pasa al cuerpo, aunque algunos datos publicados por otros grupos de investigación indican que las propiedades fisiológicas del órgano de Corti, cuya tarea es transformar la energía mecánica de las ondas sonoras en energía nerviosa, se alteran, concluyó. *g*

## Reunión educativa con embajadores

LAURA ROMERO

La internacionalización es fundamental y debe verse como un equilibrio entre lo que va de México al mundo y viceversa. Por ello, en materia de educación superior y ciencia hay que buscar la manera de que ocurra con todos los países, con una política de Estado que pretenda ayudar a resolver problemas de interés para la nación y la región, afirmó el rector José Narro Robles.

Al intervenir en el Panel de Educación e Investigación, que formó parte de la XXV Reunión de Embajadores y Cónsules, efectuada en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), sostuvo que el posgrado es la fuente de posibilidad para atraer estudiantes y debe hacerse un gran esfuerzo para promover su calidad.

La Universidad, abundó, puede y quiere participar en el proceso de internacionalización del país; en ese sentido, mencionó que la tarea de esta casa de estudios es amplia: tiene cerca de mil 500 convenios vigentes de colaboración con entidades de educación superior y organismos internacionales, en 873 instituciones y en 63 naciones.

También tiene presencia, mediante escuelas de extensión, oficinas y centros de Estudios Mexicanos, en Estados Unidos, Canadá, China y España.

El panel fue moderado por Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, subsecretario para América del Norte de la SRE. Además, participaron Fernando Serrano Migallón, subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública; Enrique Cabrero Mendoza, director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y Salvador Alva Gómez, presidente del Tecnológico de Monterrey. *g*



Foto: Benjamín Chaires.

## Prevalecen injusticias y vejaciones

# México vive crisis de seguridad humana

## Es la tierra de los “ricos más ricos” y de los “pobres más pobres” en el mundo

OMAR PÁRAMO

La realidad nacional está plagada de injusticias y vejaciones (evidentes cada día y en todos los rincones del país), que nos colocan en la más grande crisis de seguridad humana de nuestra historia, señaló Sandra Kanety Zavaleta Hernández, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Pese a ser demandas urgentes, pobreza, insuficiencia alimentaria, fragilidad social, carencia en servicios de salud, rezago educativo o condiciones laborales mermadas son temas ausentes en las agendas de seguridad y de desarrollo de la nación, agregó la doctora en Relaciones Internacionales.

Hoy en día, en el mundo, México es la tierra de los “ricos más ricos” y de los “pobres más pobres”; los primeros amasan fortunas que superan el Producto Interno Bruto de territorios enteros en bloque, mientras que los segundos viven en condiciones inferiores a las reportadas en muchos de los países más marginados.

### Contrastes en la nación

La población de San Juan Tepeuxila, Oaxaca, comparte condiciones similares a las de Somalia, Burundi, Ruanda, Etiopía, Sudáfrica, Angola, República Democrática del Congo o Níger, la nación de menor desarrollo humano en el mundo.

En ese municipio, considerado el más necesitado de la República, 97 por ciento de la población vive en situación de pobreza (73 por ciento en condición extrema) y 87 por ciento de sus habitantes padece



► Aumento de la pobreza.

al menos tres “carencias sociales”, entre las que se encuentran rezago educativo, acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, así como calidad y espacios de vivienda y alimentación.

“Más allá de lo que pudiera debatirse sobre la metodología de la clasificación o el concepto de riqueza y su opuesto, sobresale el hecho de que México tenga niveles tan elevados de pobreza, inseguridad alimentaria, insalubridad, exclusión social, violación de derechos, así como otras situaciones lamentables equiparables a muchas padecidas en las regiones más carentes del mundo”, argumentó la también becaria posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Económicas.

Entre 2008 y 2010, la población nacional en condición de pobreza aumentó de 44.5 a 46.2 por ciento (es decir, pasó de 48.8 millones a 52 millones). Treinta y seis por ciento de las personas en nuestro territorio viven en la variante llamada moderada, es decir, sin ingresos suficientes

para adquirir la canasta de alimentos y 10 por ciento en la extrema, sin lo necesario para acceder a la básica.

### Desigualdades globales

Para Zavaleta Hernández, si algo distingue al mundo son sus injustos contrastes. “En el planeta, 20 de cada cien individuos desembolsan dos dólares diarios por un café, mientras que otros tantos sobreviven con menos de un dólar al día; los 500 más ricos poseen un ingreso infinitamente mayor a las percepciones de los 400 millones de personas más pobres y dos mil 500 millones de humanos obtienen dos dólares o menos por una jornada de trabajo”.

La esperanza de vida en Canadá, por ejemplo, es de 84 años, mientras que en Sierra Leona es de 48. Al mismo tiempo, mil millones de seres humanos no tienen alimentos, cifra similar a la suma de las poblaciones de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, donde cada habitante arroja a la basura 115 kilogramos de comida anualmente. En los países desarrollados se desperdicia casi la misma cantidad (222 millones de toneladas) que la producida en toda el África Subsahariana (230 millones de toneladas) en ese lapso.

### Escolaridad

Asimismo, aquí el promedio de escolaridad es de 8.5 años, lo mismo que en Zimbabue, Kenia, Sudáfrica, Kirguistán y Palestina. Adicionalmente, 25 por ciento de los mexicanos no tiene acceso suficiente a alimentos, mientras que en Namibia, el índice es de 18 por ciento, en Nepal de 17 y en Indonesia de 13 por ciento.

Otro aspecto a cuidar es la salud, pero una tercera parte de la población de nuestra nación no tiene acceso a servicio alguno —tanto a la pública como privada— y más de 60 por ciento carece de seguridad social. De este modo, “actualmente hay un retroceso sin precedente en la vida de las personas en el orbe”.

### Conclusión

Finalmente, Zavaleta apuntó que, sin duda, es posible percibir avances positivos en la seguridad de las personas, pero es innegable que millones aún padecen problemas significativos que dificultan su consecución, lo que evidencia una regresión importante. *g*

### El país

► **Pobreza:**  
De 2008 a 2010 la población nacional en condición de pobreza aumentó casi 4 millones (pasó de 48.8 a 52 millones)

► **Alimentación:**  
• El índice de población que tiene acceso limitado a alimentos es incluso mayor que en algunos países de África y Asia

25% México

18% Namibia

17% Nepal

13% Indonesia

► **Seguridad social:**  
Más de 60 por ciento de la población de México carece de seguridad social



RENÉ TIJERINO

**C**on *Ante la nada*, Iris Díaz Gutiérrez, pasante de la licenciatura en Artes Visuales de la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), ganó en la IV Edición del Concurso de Cortometraje de Animación de Radio UNAM en la categoría Mejor Corto Universitario Nacional del CutOut Fest, Festival Internacional de Animación, en Querétaro.

Octubre y noviembre fueron dos meses memorables para la realizadora de 25 años, quien tuvo a su cargo dirección, producción, animación, arte, fotografía, guión y edición del filme de dos minutos y 48 segundos.

### Óleo sobre vidrio

Es un corto de animación en óleo sobre vidrio, técnica poco utilizada que exige elaboración de una sola persona. "Es como hacer una pintura, no es tan fácil como otros procesos efectuados en equipo. Consiste en pintar, tomar una instantánea, borrar, modificar, añadir y volver a tomar fotografías".

Como en propuestas similares, *Ante la nada* se hizo cuadro por cuadro, en este caso foto por foto. Desde la concepción hasta el resultado, requirió dos años, uno para animación y otro para posproducción.

La joven recién terminó la carrera y la obra forma parte del trabajo que presentará. "Mi tesis es sobre animaciones que no cuentan historias; la idea es transmitir un sentimiento con los gestos de la figura, pero no hay un relato como tal, poco usual en estos asuntos".

La base son los gestos y se inspiró en los propios. En el filme aparece un rostro que se modifica, tiene un fondo negro que rompe con la idea de la pantalla cuadrada y utiliza combinaciones de azul, amarillo y blanco.

### CutOut Fest

## Premian *Ante la nada*, animación de Iris Díaz

### La pasante de Artes Visuales de la ENAP ganó en la categoría Mejor Corto Universitario Nacional



► **La realizadora.** Fotos: Fernando Velázquez.

Ella es hija de universitarios: su padre, Rufino Díaz Uribe, es físico investigador del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico, y su madre, Alba Gutiérrez Rodríguez, imparte clases de Química en la Preparatoria José Vasconcelos. Tiene dos hermanas mayores, una

es diseñadora industrial, la otra elabora joyería y estudia Diseño de Modas. La creadora comenzó a interesarse en esta modalidad desde pequeña y adquirió los conocimientos técnicos y conceptuales a partir de algunos cursos intersemestrales de animación en la ENAP y en las conferencias de Tania de León sobre animación experimental en los simposios de arte y diseño de la Universidad.

### Warhol Piano Quartet

Para realizar *Ante la nada* sólo contó con ayuda de Israel Arredondo Morales para el audio; "el diseño del sonido es importante porque es la otra parte del trabajo". Además, tuvo el apoyo y autorización del cuarteto de cuerdas italiano Warhol Piano Quartet para utilizar una pieza suya, esencial para generar la atmósfera adecuada.

Iris Díaz inscribirá el corto en el mayor número de concursos posible. Ya ha sido finalista en el Stop Motion México, celebrado en el Centro Nacional de las Artes, selección oficial en Cinespacio, de Cali, Colombia, y en el Festival Lanterna, de México. No se trata de su primera animación; ha hecho hasta ahora seis. *Ante la nada* puede verse en <http://youtu.be/8vHV9uilD-o>. g

## Doce relatos

# Segundo libro de cuentos del escritor Pablo Brescia

**El texto literario se divide en dos secciones: lugar y fuera**

**E**l cuento es uno de los géneros literarios más difícil de dominar. A pesar de que es definido en diferentes libros de literatura por contar con una trama sencilla y pocos personajes, de ahí radica su complejidad y lo que lo diferencia de otros tipos de narrativas. Bien lo explicaba el escritor argentino Julio Cortázar, que la novela puede ganar por puntos, pero el cuento lo hace por *knock out*.

El escritor debe tener la capacidad de atrapar y producir algo en el lector a través de algún tema, lo cual es hazaña nada sencilla. Originario del mismo país de Cortázar, Pablo Brescia ha dedicado su vida a la escritura, docencia e investigación, que despertaron en él un interés por la teoría del cuento latinoamericano y estudios de literatura comparada.

Como escritor ha publicado dos libros de esa índole: el primero, *La apariencia de las cosas*, fue impreso en 1997 en México. El segundo, titulado *Fuera de lugar*, se editó en Perú en 2012, y por primera vez se trae al público mexicano por medio de un volumen de la Coordinación de Difusión Cultural.

### Cotidianidad

*Fuera de lugar* aglutina 12 cuentos en total, los cuales se dividen en dos secciones: lugar y fuera. En cada uno de ellos, Pablo Brescia muestra personajes que están sumergidos en una situación de-

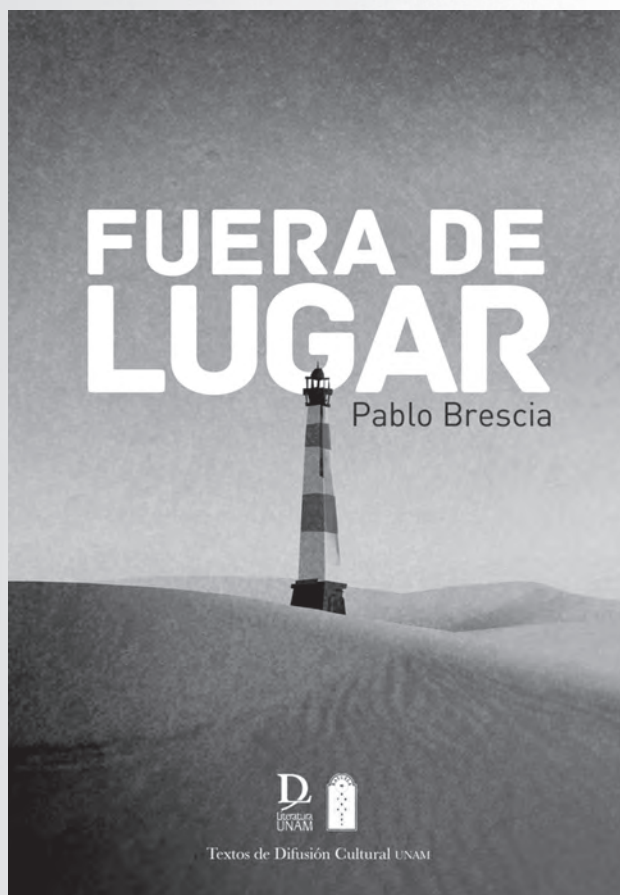
terminada, la cual es intervenida por algún otro o algún evento. Esto permite al lector y al protagonista del relato percatarse que esa posible errónea cotidianidad o espacio está en él. A partir de esa idea surge el título, y es el tema que une a todas las narraciones.

En muchas de las historias puede percibirse la influencia de la vida de personas latinoamericanas en Estados Unidos. Brescia ha residido en ese país desde 1986, y se ve reflejada la situación que se vive allí. Sin embargo, no todas están ubicadas en esa nación, ya que el autor retoma otros escenarios como los mares de Japón.

La colección tiene tres textos que aparecen en *Fuera de lugar* y que han sido retomados de versiones previas, como *Frank Kermode*, un breve relato sobre un momento de la vida del crítico literario inglés; *La manera correcta de citar*, y *Mire por favor*.

*Fuera de lugar*, de Pablo Brescia, pertenece a la serie Rayuela, en la cual se encuentran otros como *Sirena Selena vestida de pena*, de Mayra Santos-Febres; *Pliegue*, de Antonio Tenorio, y *El amarre*, de Margarita Peña. Se puede encontrar para su lectura y descarga en la página literatura.unam.mx. o en librerías. *g*

**DIFUSIÓN CULTURAL**





► Se exhibe hasta el 2 de febrero. Fotos: Juan Antonio López.

En el MUAC

# Reflexión sobre la obtención de estatus a través del arte

Se presenta la muestra *Cosmo epiphany*, de Javier Pulido *MonsterTruck!!!*

**E**n diferentes facetas, Javier Pulido *MonsterTruck!!!* se ha ocupado de criticar algunas prácticas de los participantes del circuito del arte contemporáneo. Desde los lugares comunes y la influencia de determinadas figuras, hasta las deficiencias en la formación de los nuevos artistas. En *Cosmo epiphany*, proyecto que presenta en el MUAC, sitúa en una perspectiva crítica la práctica del coleccionismo.

Para hablar de una realidad como el carácter aspiracional en el arte, ha creado una ficción. En un pasillo del museo (y no en una sala), exhibe decenas de pinturas realizadas por él mismo, dibujos, esculturas y fotografías. Todos los objetos integran una composición y comparten una temática: la figura del ídolo *glam* David Bowie. La instalación, más que la muestra en sí, es el escenario de un proyecto mayor: de la ficción de Mr. Gordon Bowles, un coleccionista obsesionado con la figura de Bowie. En cierto sentido, es un *alter ego* de Pulido.

La colección *Cosmo epiphany* representa la abigarrada obsesión de Bowles; es el nirvana de su pretensión que bien podría situarse en un elegante *penthouse*. Es la epifanía cosmopolita de un personaje que se ve completado con la posesión de objetos de lujo, como sus obras artísticas.

En ese escenario que genera la instalación, durante el tiempo que se muestran las piezas se realiza una etapa más de una película sobre el personaje. Con referencias a la cinematografía de John Waters, Ken Russell, Jim Sharman y Stanley Kubrick, el filme inspirado en el cine *camp* busca retomar elementos de las comedias musicales y el de terror. En la inmensa masa de clichés que supone el cruce de referencias, se muestra la historia de un carnicero gordo obsesionado con el buen gusto. Su tragedia es querer parecerse a Bowie y ser finalmente más semejante a *Divine*, la musa de John Waters.

Mediante ese conflicto, la ficción habla de dos aspectos fundamenta-

les: una crítica a la frustración que implica no alcanzar los estándares impuestos por los medios de comunicación –ser blancos, delgados y elegantes como Bowie (recientemente nombrado el británico mejor vestido de la historia)– y los criterios de un coleccionismo de arte acrítico, basado no en una perspectiva histórica de valor de las obras, sino en el gusto personal y la necesidad de reconocimiento.

“Para ciertas personas, tener el iPhone 5 es algo que presumir; así los ricos presumen su colección de arte”, contó el artista, quien se apoyó en los planteamientos de Jean Baudrillard sobre la transexualidad, donde señala: “Todos tenemos esa condición en el sentido de la artificialidad que perseguimos”.

Javier Pulido expresó en entrevista: “El proyecto habla sobre la cultura de la insatisfacción que nos implantan los medios. De mil cosas más, pero fundamentalmente sobre el deseo con el que nos bombardean para que consumamos esa insatisfacción”.

## El papel del museo

Al situar la colección de Bowles en el MUAC, Pulido juega con los planteamientos que señalan que, por estar en un museo, cualquier objeto puede obtener la condición de arte. Con el acompañamiento curatorial de Cecilia Delgado y Cuauhtémoc Medina, curador en jefe del museo, se desarrolló el proyecto que es sobre todo irónico.

“Lo que Javier pone en juego es una serie de estructuras muy cimentadas. Estamos inmersos en un sistema que se rige ya por lo económico, no política ni socialmente.”, dijo Delgado. *g*

## Música

En la inauguración se presentó como *dj* el curador Guillermo Santamarina.



# COSMO EPIPHANY,

muestra en el MUAC



El arte,  
un medio  
para  
obtener  
estatus





## ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON LA ADICIÓN DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2001 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se Reorganiza la Estructura Administrativa de la Coordinación de la Investigación Científica, con el objeto de que dicha Coordinación continuara realizando sus funciones en forma eficiente y oportuna.

Que la Universidad debe estar abierta a la exploración de nuevos mecanismos que le permitan cumplir de mejor manera sus funciones sustantivas y propiciar nuevos ámbitos de formación de recursos humanos de alto nivel en áreas emergentes y especializadas, a través de esquemas flexibles, ágiles e innovadores para facilitar la participación de universitarios en nuevas áreas de oportunidad en la investigación.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**Único.-** Se modifican los apartados primero adicionando la fracción V y se adicionan el apartado noveno, décimo y décimo primero al Acuerdo para quedar en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Para el ejercicio de sus atribuciones, la Coordinación de la Investigación Científica se integrará por las siguientes unidades:

I a IV...

V. Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia (UPEID).

**SEGUNDO A OCTAVO...**

**NOVENO.-** La UPEID tendrá las siguientes funciones:

I. Fomentar la investigación multidisciplinaria en áreas emergentes con un enfoque moderno y amplio;

II. Explorar e incursionar en nuevas formas de interacción entre entidades académicas y con otras instituciones y organismos nacionales e internacionales, para impulsar la investigación transversal sobre temas relevantes;

III. Generar programas alternativos que promuevan la interacción multi, inter y transdisciplinaria, para el abordaje de proyectos ambiciosos que faciliten la movilidad de los académicos que pertenecen al subsistema de la investigación científica, y

IV. Las demás que encomiende el Coordinador de la Investigación Científica.

Los proyectos asignados a la UPEID podrán contar con un presupuesto de operación asignado por la Universidad y también obtendrán fondos adicionales provenientes de otras fuentes.

El establecimiento de cada proyecto asignado a la UPEID será aprobado, previo acuerdo con el Rector, por el Coor-

dinador de la Investigación Científica y contará con un convenio de colaboración con otras instituciones cuando así se considere conveniente para asegurar el compromiso de su participación.

Cada proyecto especial en la UPEID deberá contar con normas de operación de acuerdo a sus necesidades particulares, aprobadas por el Coordinador de la Investigación Científica.

**DÉCIMO.-** Se podrá incorporar y adscribir personal académico a la UPEID a fin de que se atiendan proyectos especiales de investigación y docencia que sean de interés prioritario de la Rectoría en cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Universidad, en un esquema alternativo a los mecanismos convencionales que existen en la Institución.

El personal académico adscrito a los proyectos dentro de esta Unidad será evaluado por los cuerpos colegiados correspondientes y por el Consejo Técnico de la Investigación Científica de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por el Abogado General de la Universidad.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.-** Los siguientes proyectos especiales con la infraestructura y recursos materiales y humanos se incorporarán a la UPEID:

I. Red de Apoyo a la Investigación (RAI) en el Sector Salud, mediante la formación de un consorcio en donde participan conjuntamente: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Medicina Genómica y el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez".

II. Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano (LIIGH), que promueve la interacción entre la Universidad Nacional Autónoma de México y Cold Spring Harbor Laboratory en EUA.

III. Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) que promueve la interacción multidisciplinaria entre varias entidades universitarias y con otras instituciones nacionales e internacionales.

**TERCERO.-** Los compromisos adquiridos por los proyectos especiales descritos en el artículo segundo transitorio de este acuerdo, serán concluidos, previo acuerdo con el Rector, por la Coordinación de la Investigación Científica a través de la UPEID.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de enero de 2014  
EL RECTOR

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES**



## SECRETARÍA GENERAL

SGEN/003/2014

**ASUNTO:** Convocatoria para la designación del Director o Directora de la Facultad de Economía.

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y  
TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Facultad de Economía, por lo que el doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esa Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación del Director o Directora para el período 2014-2018.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 24 de enero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría), correo electrónico [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:sgauscultaciones@unam.mx) o vía fax 56221236. Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de enero de 2014  
**EL SECRETARIO GENERAL**

**DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA**



## LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL USO DE EQUIPOS DE MONITOREO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o y 16, fracciones I, II, III, VI, VII y XI del Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

### LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL USO DE EQUIPOS DE MONITOREO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad en ejercicio de su atribución de autogobierno y administración de su patrimonio, está facultada conforme a lo previsto por los artículos 2°, fracción I, 3° y 8°, fracción I de la ley orgánica y 12 del Estatuto General, para organizarse como lo estime mejor.

Que el Consejo Universitario como autoridad universitaria cuenta con atribuciones para expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la UNAM.

Que la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario tiene como objetivos, estudiar y sugerir la adopción de medidas preventivas para casos de riesgo, emergencia o desastre, actuar a través de la participación organizada de la comunidad universitaria, así como reforzar la protección civil y el manejo integral de los riesgos que ocurran en la UNAM y en sus inmediaciones, siempre que afecten a la Institución o a su comunidad.

Que la política universitaria en materia de protección civil y manejo integral del riesgo, se encamina a salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria y del público en general que visita las instalaciones universitarias, así como su patrimonio universitario, y una herramienta tecnológica para alcanzar esos fines, es la utilización de equipos y sistemas tecnológicos.

En razón de lo anterior, se emiten los Lineamientos siguientes:

### Capítulo I

#### Disposiciones Generales

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las normas para la instalación y uso de equipos de monitoreo y sistemas tecnológicos para

la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias.

2. La Universidad garantizará los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad universitaria y del público en general, en el uso de los registros obtenidos conjunta o separadamente por los equipos y sistemas tecnológicos.

3. Los registros que se recaben mediante los equipos y sistemas tecnológicos, serán considerados como información confidencial y, en consecuencia, deberán manejarse en términos de la normatividad de la materia.

4. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

**I. Comunidad Universitaria:** Autoridades, profesores, investigadores, técnicos académicos, ayudantes de profesor o de investigador, alumnos, empleados y egresados de la UNAM.

**II. Cadena de custodia:** Procedimiento que tiene como propósito garantizar la integridad, conservación e inalterabilidad de los registros que le sean entregados a las autoridades competentes, siempre y cuando se soliciten de manera oficial.

**III. Dependencias:** Todas aquellas instancias que realizan actividades que sirven de apoyo a la administración universitaria.

**IV. DGSG:** Dirección General de Servicios Generales.

**V. Entidades:** Todas aquellas que realizan actividades de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, como son las facultades, escuelas, institutos, centros y los centros de extensión universitaria.

**VI. Equipos y sistemas tecnológicos:** Dispositivos para la obtención de registros, imágenes, alertas y alarmas que constituyen el material de un sistema o un medio electrónico.

**VII. Lineamientos:** Disposiciones normativas que regulan el uso de equipos de monitoreo y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones universitarias.

**VIII. Público en General:** Personas que no pertenecen a la comunidad universitaria y que acuden a las instalaciones universitarias.

**IX. Zonas Comunes:** Lugares donde los miembros de la comunidad universitaria y público en general

circulan, como son los accesos y exteriores de los edificios, explanadas, jardines, pasillos, circuitos viales y estacionamientos.

5. La utilización de los equipos y sistemas tecnológicos, tiene los siguientes objetivos:

I. Proteger la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, público en general, así como las instalaciones universitarias, edificios, recintos y sus accesos;

II. Mantener el orden y tranquilidad, así como proporcionar protección y asistencia a los miembros de la comunidad universitaria y público en general, en caso de incidentes, desastres o accidentes;

III. Proteger las zonas comunes para detectar, prevenir y disuadir de forma oportuna los incidentes e ilícitos que se pudiesen presentar;

IV. Conservar evidencias de los incidentes e ilícitos ocurridos en las zonas comunes, para deslindar responsabilidades y, en su caso, estar en condiciones de presentarlos ante la autoridad competente;

V. Realizar análisis de vulnerabilidad en caso de que ocurra algún incidente, desastre o accidente, con el objeto de propiciar las mejoras y reducir su incidencia, y

VI. Establecer una adecuada coordinación con las autoridades externas con el objeto de llevar a cabo las acciones de reacción inmediata en caso de emergencia, incidente, desastre, accidente o contingencia.

6. El registro institucional de los equipos y sistemas tecnológicos es responsabilidad de la DGSG, el cual se hará bajo el procedimiento siguiente:

I. La adquisición de equipos y sistemas tecnológicos que requieran las entidades y dependencias, deberá ajustarse a las especificaciones, capacidades y compatibilidad de plataforma referidas en la Guía Técnica que para tal efecto emita la DGSG, y

II. Las entidades y dependencias deberán remitir a la DGSG la información relativa a la marca, serie, IP, modelo, de los equipos y sistemas tecnológicos adquiridos con antelación a la publicación de los presentes Lineamientos, así como los que adquieran con posterioridad, con el objeto de integrar el censo correspondiente.

## Capítulo II

### Principios de Utilización de Equipos y Sistemas Tecnológicos

7. La utilización de equipos y sistemas tecnológicos se rige por los principios siguientes:

I. **Idoneidad:** Se utilizarán cuando resulte adecuado en una situación concreta, para preservar la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad universitaria y del público en general que acudan a las zonas comunes, e

II. **Intervención mínima:** Se manejarán en forma adecuada, de manera ponderada, sin afectar el derecho a la vida privada y al honor, la imagen y la intimidad de las personas, evitando en todo momento que el enfoque resulte intromisivo.

La utilización de equipos y sistemas tecnológicos exigirá la existencia de un razonable riesgo o de un peligro concreto para la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y del público general, así como de inhibir la realización de faltas administrativas y/o actos ilícitos. Lo anterior a juicio de las instancias universitarias, entre ellas, la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y las Comisiones Locales de Seguridad.

Queda prohibida la adición de cualquier tipo de dispositivo de audio grabación a los equipos y sistemas tecnológicos.

## Capítulo III

### Criterios para la colocación de los Equipos y Sistemas Tecnológicos

8. La instalación de los equipos y sistemas tecnológicos se realizará en los lugares que contribuyan a atenuar e inhibir posibles riesgos y ayude a garantizar el orden y la tranquilidad de la comunidad universitaria y público en general.

9. Para la ubicación e instalación de los equipos y sistemas tecnológicos las entidades y dependencias considerarán los siguientes lugares:

I. Accesos y salidas del *campus* universitario;

II. Circuitos viales que registran los incidentes de mayor impacto al tener una amplia repercusión por su recurrencia y cercanía con la comunidad universitaria y público en general;

III. Estacionamientos;

IV. Zonas con mayor vulnerabilidad a fenómenos de origen natural y riesgos antrópicos;

V. Zonas y lugares registrados como de alto riesgo para personas y bienes materiales;

VI. Salas, museos, laboratorios, estancias y lugares en donde se tenga un especial valor de los bienes resguardados;

VII. Pasillos, puertas, accesos, escaleras y bodegas, y

VIII. Las que determinen las autoridades de las entidades y dependencias en acuerdo con sus respectivas Comisiones Locales de Seguridad.

10. No se podrán colocar equipos y sistemas tecnológicos en lugares cerrados como baños, vestidores, cubículos y oficinas, así como otras áreas donde exista la necesidad de privacidad de los miembros de la comunidad universitaria y del público en general.

#### Capítulo IV

##### De la Unidad Integral para la Prevención de Riesgos y las Unidades Locales para la Prevención de Riesgos

11. La Secretaría de Servicios a la Comunidad creará la Unidad Integral para la Prevención de Riesgos (UNIPRER), que tendrá como ámbito jurisdiccional todas las zonas comunes en donde se coloquen los equipos y sistemas tecnológicos, y será operado por la DGSG, por otra parte cada entidad y dependencia creará su Unidad Local para la Prevención de Riesgos (UNLOPRER) a fin de resguardar las áreas bajo su responsabilidad, mismas que dependerán de sus titulares y sus Comisiones Locales de Seguridad que correspondan, ambos modelos trabajarán Coordinados cuando así se requiera, a fin de obtener los mejores resultados tanto al interior de cada entidad y dependencia como en las áreas comunes en beneficio de la comunidad universitaria.

12. Para situaciones extraordinarias y de emergencia en los que sea necesaria la interconexión, la DGSG subirá la señal de los equipos y sistemas tecnológicos instalados en las entidades y dependencias, a la plataforma tecnológica que esté operando la UNIPRER, con el objeto de coadyuvar en el seguimiento y atención del incidente que se atiende en el momento.

13. La UNIPRER y las UNLOPRER deberán llevar el registro de los asuntos relevantes obtenidos en sus equipos y sistemas tecnológicos durante la jornada laboral, de los que se encuentren bajo su resguardo, así como los que entreguen a las autoridades competentes por conducto de las instancias universitarias facultadas para ello y de conformidad con la cadena de custodia.

14. La designación del responsable de la UNIPRER, "Unidad Integral para la Prevención de Riesgos", será facultad única y exclusiva del titular de la Dirección General de Servicios Generales, así como la subordinación directa del mismo, previo acuerdo con el Secretario de Servicios a la Comunidad.

La designación del responsable de la UNLOPRER, "Unidad Local para la Prevención de Riesgos", estará a cargo del titular de la Entidad y/o Dependencia que se trate, previo acuerdo de su Comisión Local de Seguridad.

En ambos casos, serán ellos quienes cuidarán el seguimiento puntual de la cadena de custodia.

15. El titular de la UNIPRER y los titulares de las UNLOPRER, así como el personal que labore en las mismas, deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de los registros obtenidos a través de los equipos y sistemas tecnológicos.

16. El acceso a las instalaciones y sistemas será restringido sólo para el personal autorizado, debiendo llevar una bitácora de ingresos y salidas.

#### Capítulo V

##### Del Comité Técnico Asesor en Tecnología para la Prevención de Riesgos

17. El Comité Técnico Asesor en Tecnología para Prevención de Riesgos es la instancia facultada para emitir las resoluciones con motivo de la instalación de los equipos y sistemas tecnológicos y estará integrado por los titulares de las siguientes instancias universitarias:

I. Dirección General de Servicios Generales;

II. Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, y

III. Dirección General de Obras y Conservación.

18. El Comité Asesor en Tecnología para la Prevención de Riesgos, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

I. Diseñar políticas para la utilización e implementación de equipos y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en la Universidad;

II. Atender y canalizar las consultas que, en materia de tecnología para la prevención de riesgos, soliciten las entidades y dependencias, a través de sus jefes de unidad administrativa o secretarios administrativos, según sea cada caso, y

III. Opinar sobre los procesos relacionados con una correcta, segura, eficiente y sustentable conservación o destrucción de los registros generados por los equipos y sistemas tecnológicos a que hacen referencia estos Lineamientos, de conformidad con el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### Capítulo VI

##### Del Manejo, Control, Análisis y Utilización de los Registros Generados con Equipos y Sistemas Tecnológicos

19. En los lugares donde se encuentren colocados los equipos y sistemas tecnológicos, se deberá instalar preferentemente un identificador visible para toda la comunidad universitaria y público en general, con la leyenda **Área Monitoreada para la Prevención de Riesgos.**

20. Los registros de los equipos y sistemas tecnológicos se resguardarán de conformidad con lo establecido en los Lineamientos que establezca el Comité de Información.

21. Cuando los equipos y sistemas tecnológicos capten la comisión de actos graves de responsabilidad en términos de la Legislación Universitaria o hechos que pudieran ser constitutivos de algún ilícito de conformidad con la normatividad aplicable, se procederá en términos de las disposiciones legales en la materia.

22. Toda información obtenida por los equipos y sistemas tecnológicos, se considerará reservada en los siguientes casos:

I. Aquella cuya divulgación implique la revelación de normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, sistemas, tecnología o equipos útiles a la generación de conocimientos para la prevención de riesgos, y

II. Aquella cuya revelación pueda ser utilizada para actualizar o potenciar una posible amenaza a la protección civil y prevención de riesgos de la comunidad universitaria y sus instalaciones en la Universidad.

23. Todo registro de contenido relevante por cualquier causa o circunstancia, será separado y administrado por la UNIPRER y las UNLOPRER que se trate, para su revisión, análisis, seguimiento y previsión futura, asimismo, deberán ponerla a disposición de la autoridad competente que la requiera, procedimiento que se realizará invariablemente a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

24. La inobservancia a lo dispuesto en los presentes Lineamientos, será sancionada en los términos de la Legislación Universitaria.

## Capítulo VII

### Prohibiciones

25. Queda estrictamente prohibido lo siguiente:

I. Alterar, modificar o manipular de manera total o parcial las imágenes obtenidas, sin perjuicio de que pudiera constituir un delito;

II. Grabar conversaciones privadas;

III. Permitir el acceso de personas no autorizadas a las imágenes o utilizar éstas para fines distintos a los que establecen los presentes Lineamientos, y

IV. Reproducir total o parcialmente las imágenes para fines distintos a los previstos en los presentes Lineamientos.

26. El personal autorizado que participe en la obtención, clasificación, análisis o custodia de la información almacenada, a través de los equipos y sistemas tecnológicos, deberá abstenerse de sustraer, guardar o transferir

el original o copia de dichos registros, debiendo mantener siempre confidencialidad y discreción de la misma.

## Capítulo VIII

### De la Planeación del Uso y Aprovechamiento de Equipos y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias

27. La instalación de los equipos y sistemas tecnológicos deberá contar previamente con un plan operativo de prevención de riesgos que establezca las acciones de coordinación entre los responsables ante una situación de riesgo, emergencia, incidente, desastre, accidente o contingencia, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

28. Para contribuir a la formación de una cultura preventiva entre la comunidad universitaria, la DGSG difundirá de manera permanente las recomendaciones básicas para la prevención de riesgos y la autoprotección.

29. La DGSG mantendrá informada a la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, de los avances de las acciones en materia de prevención de riesgos, con los equipos y sistemas tecnológicos, mientras que las entidades y dependencias harán lo mismo con sus respectivas Comisiones Locales de Seguridad.

## Capítulo IX

### Disposiciones Finales

30. Cualquier situación no contemplada en los presentes Lineamientos será resuelta por el Comité Técnico Asesor en Tecnología para la Prevención de Riesgos, previa consulta con el Abogado General.

31. La interpretación de los presentes Lineamientos estará a cargo del Abogado General.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.** En tanto el Comité de Información emite los Lineamientos señalados en el numeral 20 de los presentes Lineamientos, los registros de los equipos y sistemas tecnológicos se resguardarán por un mínimo de 10 días naturales y hasta un máximo de 15 días naturales, desde la fecha de su captación, salvo que estén relacionados con la comisión de un ilícito, una infracción administrativa o responsabilidad universitaria.

**TERCERO.** Dentro de los 90 días posteriores a la publicación de los presentes Lineamientos, la DGSG deberá emitir la Guía Técnica que contendrá las especificaciones, capacidades y compatibilidad de plataforma para los equipos y sistemas tecnológicos que se instalen en la Universidad.

\* Aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en la sesión del 6 de noviembre de 2013.



## LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE MANTAS, PENDONES Y/O ANUNCIOS ELECTRÓNICOS INFORMATIVOS EN EL *CAMPUS* CIUDAD UNIVERSITARIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o y 16, fracciones I, II, III, VI, VII y XI del Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

### LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE MANTAS, PENDONES Y/O ANUNCIOS ELECTRÓNICOS INFORMATIVOS EN EL *CAMPUS* CIUDAD UNIVERSITARIA

#### I. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las bases para la instalación de publicidad en las vías y accesos públicos a través de mantas, pendones y/o la utilización de exhibidores de mensajes de anuncios programables electrónicos, garantizando la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje del *campus* universitario.

2. Para los efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

I. Anunciante: Entidad, dependencia o persona física o moral que difunda y/o publicite productos, bienes, servicios o actividades deportivas, culturales o académicas.

II. Autorización: Documento mediante el cual la Dirección General de Servicios Generales permite a cualquier anunciante que difunda y/o publicite productos, bienes, servicios o actividades deportivas, culturales o académicas.

III. DGSG: Dirección General de Servicios Generales.

IV. DGPU: Dirección General del Patrimonio Universitario.

V. Pantalla electrónica: Instrumento que transmite mensajes a través de un sistema luminoso.

3. Para la inserción de publicidad en el interior del Transporte Interno Pumabús, el anunciante deberá presentar la solicitud de autorización ante la DGSG, la cual dará la respuesta dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la misma. Dicha publicidad sólo se colocará en dovelas de 28 por 45 centímetros entre el plafón y las ventanillas del autobús, la cual deberá tener fines académicos, culturales o deportivos.

4. La información que proporcione el anunciante, a través de mantas, pendones o anuncios electrónicos, será veraz y sujeta a las disposiciones legales aplicables en la materia. No se autorizará ninguna publicidad que dañe la imagen universitaria.

5. Únicamente podrá ser autorizada para su difusión, aquella publicidad cuyo contenido sea acorde a los fines sustantivos de la Universidad.

6. Para los casos que se prevea la generación de ingresos económicos con motivo de la autorización de la inserción de publicidad, se deberá dar la intervención correspondiente a la DGPU.

#### II. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE MANTAS Y PENDONES DENTRO DEL *CAMPUS* CIUDAD UNIVERSITARIA.

7. El anunciante deberá presentar la solicitud correspondiente ante la DGSG, con 10 días hábiles previos a la fecha de colocación de las mantas o pendones, proporcionando el anunciante número telefónico y correo electrónico en caso de emergencia. De manera excepcional, hasta un máximo de 5 ocasiones al año, el plazo establecido podrá reducirse en 5 días hábiles antes de la fecha de colocación, previo acuerdo del titular de la DGSG, siempre y cuando exista disponibilidad de los espacios a solicitarse.

8. Para el caso de que se autorice la solicitud, la colocación y el retiro de la manta o pendón será realizado por el anunciante. Para la colocación se deberá utilizar cuerda de nylon de 14 pulgadas para cada una de las esquinas, dependiendo el lugar y cantidad de mantas solicitadas. El Departamento de Prevención y Combate de Siniestros, podrá brindar apoyo para efecto de orientarlos en la ubicación donde puede ser colocada la manta o pendón, sin que dicho apoyo incluya la colocación de la manta o pendón.

9. El anunciante será responsable de los daños y perjuicios que se causen en el *campus* universitario o a terceros, cuando resulten de incumplimiento a los términos y condiciones establecidas en los presentes Lineamientos; inobservancia a las recomendaciones que se le haya dado o por actos con dolo, mala fe o negligencia; en general por actos u omisiones imputables al anunciante.

El anunciante será el único responsable del personal que emplee con motivo del ingreso al *campus* universitario, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, el anunciante exime a la UNAM de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de la UNAM, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto.

10. El retiro de las mantas o pendones se realizará a más tardar el día siguiente a la fecha del término de vigencia de la autorización.

11. La DGSG requerirá al anunciante para que retire las mantas, pendones o anuncios electrónicos cuando se exceda el tiempo de vigencia de la autorización.

12. Para el caso de que otorgue una autorización para la colocación de mantas o pendones simultáneamente, la instalación se dividirá de acuerdo a los espacios disponibles.

13. Las mantas o pendones se deberán colocar de forma segura y se realizará en los espacios y lugares autorizados.

14. Las mantas, pendones o anuncios electrónicos, en ningún caso, podrán estar colocados por más de 15 días naturales.

15. La autorización para la colocación de mantas o pendones se otorgará para 10 lugares como máximo y no podrá instalarse una misma publicidad en el espacio de "entrada" como en los de "salida" en una misma vía. De manera excepcional podrán utilizarse los 16 puntos para la colocación de mantas o pendones, cuando se disponga de los lugares y espacios libres hasta en 2 ocasiones al año, previo acuerdo con el titular de la DGSG.

16. En un mismo espacio no podrán colocarse dos mantas o pendones de diferente contenido, a fin de evitar distracción a los conductores de vehículos.

17. Las mantas o pendones deberán ser de material *mesh* o *vinilona* de 10 onzas, con perforaciones que reduzcan la resistencia al viento y con una medida máxima de 5 metros de largo por 2 metros de alto. Dependiendo de la ubicación, deberá contar con orificios para su sujeción y tener los bordes y esquinas reforzados para evitar roturas. La altura mínima de instalación será de 4 metros del nivel del piso al borde inferior de la manta.

18. La DGSG se exime de cualquier responsabilidad de daños causados a las mantas o pendones, ocasionados por fenómenos meteorológicos o de índole diversa.

19. La DGSG se reserva el derecho de retirar las mantas o pendones que no cuenten con la autorización correspondiente.

20. Los lugares para colocar las mantas o pendones podrán ser modificados una vez que se concluya la instalación de postes que *ex profeso* sean destinados para tal fin.

21. Queda prohibida la instalación o colocación de mantas o pendones en cualquiera de los siguientes casos:

I. En puentes o pasos a desnivel.

II. En los postes de alumbrado y semáforos, así como en señalamientos viales.

III. En postes y columnas o que se ubiquen dentro de las zonas de monumentos artísticos e históricos o, inmuebles que estén comprendidos dentro del patrimonio cultural universitario.

IV. En los árboles.

V. Cuando por su ubicación, dimensiones o materiales empleados en su construcción o instalación, pongan en peligro la vida o la integridad física de las personas o la seguridad de sus bienes, que afecten o puedan alterar la adecuada prestación de los servicios del Pumabús, de limpieza e higiene.

VI. Cuando obstruyan el paso peatonal.

VII. Cuando en su instalación puedan ocasionar daños a los árboles.

VIII. En los postes de emergencia, cajas de registro de teléfono, así como en los botes de basura y contenedores de residuos.

### III. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS EXHIBIDORES DE MENSAJES DE ANUNCIOS PROGRAMABLES ELECTRÓNICOS DENTRO DEL CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA.

22. El anunciante deberá presentar su solicitud de autorización ante la DGSG, con 15 días hábiles previos a la fecha de transmisión.

23. La DGSG elaborará la respuesta otorgando o negando la autorización.

24. Para el caso de contar con la autorización correspondiente, las transmisiones en pantalla electrónica se mantendrán únicamente por el tiempo para el cual fueron permitidas.

### IV. DE LA SEGURIDAD.

25. El Departamento de Prevención y Combate de Siniestros, supervisará de manera permanente la instalación y el estado físico de las mantas, pendones y anuncios electrónicos.

26. Las mantas y pendones que por caso fortuito o fuerza mayor se encuentren dañados y sean un riesgo para la seguridad peatonal o vehicular, serán retiradas de inmediato por la DGSG, lo que le será notificado al anunciante a través de correo electrónico.

27. Cuando las mantas y pendones que por su mala colocación sean un riesgo para la seguridad peatonal o vehicular, se dará aviso al anunciante a través del correo electrónico para que en un tiempo no mayor de 3 horas, subsane el riesgo, si transcurrido el tiempo señalado el anunciante no resuelve, las mantas y pendones serán retiradas de inmediato por la DGSG, sin responsabilidad para dicha dependencia.

### V. SANCIONES.

28. El anunciante que coloque mantas o pendones con características distintas a las permitidas en los presentes Lineamientos o los instale en lugares prohibidos deberá cubrir los gastos de su retiro.

29. El retiro de las mantas o pendones, es independiente de las sanciones a que se hagan acreedores los miembros de la comunidad universitaria que se opongan a su retiro de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Estatuto General de la UNAM, independientemente, de la responsabilidad civil y/o penal. En el caso de que el anunciante se exceda del tiempo de vigencia de la autorización correspondiente, la DGSG, se reserva el derecho para sancionarlo en los términos y condiciones que considere convenientes.

30. Lo no contemplado en los presentes Lineamientos será resuelto por la DGSG, previa consulta con el Abogado General.

31. La interpretación de los presentes Lineamientos quedará a cargo del Abogado General.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos dejan sin efecto cualquier otra disposición que los contravenga.

SEGUNDO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

\* Aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en la sesión del 6 de noviembre de 2013.



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA****FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO****CONVOCATORIA 2013-01**

El Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)  
y/o  
[www.coqcyt.gob.mx](http://www.coqcyt.gob.mx)

**Presentación de las propuestas:**

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una **copia del formato electrónico de la propuesta** acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académi-

ca del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **17 de enero del presente año**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **24 de enero de 2014 (a las 18:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México)**.

La fecha de publicación de resultados será a partir de la **segunda semana de febrero de 2014**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA *COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).

**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA****FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO****CONVOCATORIA 2013-02**

El Gobierno del Estado de Guanajuato y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)  
y/o  
[www.concyteg.gob.mx](http://www.concyteg.gob.mx)

**Presentación de las propuestas:**

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una **copia del formato electrónico de la propuesta** acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académi-

ca del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **21 de febrero del presente año**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **28 de febrero de 2014 (hasta las 16:00 hrs. tiempo del centro)**.

La fecha de publicación de resultados será a más tardar el **28 de marzo de 2014**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA *COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).



## COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

#### FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

##### CONVOCATORIA 2014-C48

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)  
y/o  
[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

##### Presentación de las propuestas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una **copia del formato electrónico de la propuesta** acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica

del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **24 de enero del presente año**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **31 de enero de 2014 (a las 18:00 hrs. tiempo centro del país)**.

La fecha de publicación de resultados será el **18 de marzo de 2014**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA *COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA*, *CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).



## COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

#### TEXAS A&M UNIVERSITY-CONACYT: PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2014

La Universidad Texas A&M y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://conacyt.tamu.edu>

##### Presentación de las cartas de intención:

1. El solicitante deberá entregar una copia de conocimiento de la carta, acompañada por la carta de presentación suscrita por el investigador responsable, dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega, *Coordinadora de Servicios de Gestión y Cooperación Académica*, en la fecha límite: **24 de enero de 2014**.

##### Presentación de las propuestas completas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante **con prepropuesta aprobada** deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una **copia de la propuesta en extenso** acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr.

Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **24 de febrero de 2014**.

2. La *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema de TEXAS A&M, requisito fundamental para la presentación de la misma.

Las fechas límites para presentar las solicitudes en **Texas A&M** serán:

	Fecha
Carta de Intención	24 de enero de 2014 (12:00 pm CST)
Propuesta	3 de marzo de 2014 (5:00 pm CST)

Las fechas de publicación de resultados serán:

	Fecha
Carta de Intención	3 de febrero de 2014
Propuesta	En el mes de mayo de 2014

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA *COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA*, *CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).

## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

## A V I S O

Se comunica al Personal Académico, Confianza, Funcionarios, Integrantes del Taller Coreográfico y Personal Académico que realiza labores de Monitoreo en el Volcán Popocatepetl que el **SEGURO DE GRUPO VIDA** será proporcionado a través de **SEGUROS PRIZA, S.A. DE C.V.**, a partir del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, con base en la Licitación Pública Nacional DGPr-LPN-016/2013.

Para cualquier información adicional, llamar al teléfono 5622-2541 del Departamento de Seguros de la Dirección General de Personal.

## Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

## Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Neurociencias, con número de registro 74275-81 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

**Prueba(s):**

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Modelos Físicoquímicos de la Carrera de Biología.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Modelos Físicoquímicos de la Carrera de Biología en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Caracterización molecular, farmacológica y electrofisiológica de los canales de Ca<sup>2+</sup> dependientes del voltaje en anfibios y reptiles".

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, los interesados deberán

inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
  - Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.
  - Copia del acta de nacimiento.
  - Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
  - Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
  - Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
  - Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
  - Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de enero de 2014

La Directora

Doctora Patricia Dolores Dávila Aranda



## Liga Mayor

# El equipo puma femenino, subcampeón en fútbol

Jugó la final del Apertura 2013 ante Aztecas de la UDLAP, en Playa del Carmen

BRISSA RANGEL/ARMANDO ISLAS

**E**l representativo femenino de fútbol de la UNAM cerró 2013 con el subcampeonato del Torneo Apertura de la Liga Mayor tras caer 3-1 en la final, efectuada en la Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio, en Playa del Carmen, Quintana Roo, ante Aztecas de la Universidad de las Américas campus Puebla.

El partido comenzó con control de balón de las poblanas, quienes concretaron su primer tanto al minuto 18. Pumas poco a poco tuvo mayor soltura en sus jugadas y generó varios ataques; sin embargo, al término del primer tiempo recibió otra anotación.

Luego del descanso, las auriazules salieron con mayor determinación y marcaron un gol que las acercaba en la pizarra. No obstante los embates ofensivos de las felinas, Aztecas cristalizó el último tanto para poner el 3-1 definitivo.

### Los mejores 12

Previo al duelo por el título, la oncenena –dirigida por Jair Juárez Jiménez– que terminó cuarta de la Zona Centro, avanzó a la fase nacional tras empatar 2-2 contra Panteras de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), ubicado séptimo de la tabla, en partido único de clasificación. Dada la igualdad, por reglamento, el equipo mejor posicionado lograría el pase.

De esta manera, Pumas viajó a Playa del Carmen para enfrentar un mini torneo ante los mejores



► El representativo de la UNAM. Fotos: cortesía equipo femenino.

12 conjuntos del país, divididos en tres grupos: la UNAM estuvo en el “A”, junto a Guerreras de Playa del Carmen, a quienes derrotó 4-0; Auriazules Atlético San Luis, a las que venció 4-1, y a Galeana Morelos, contra el que definió el primer lugar de grupo en tandas de penales.

Así, en las semifinales, la escuadra felina enfrentó a la de Isamar FC, de Baja California, y que se situó como primera del grupo B, a la que derrotó 1-0 con tanto de Daniela Sánchez (Contaduría) para avanzar a la final ante Aztecas, que venció 4-0 a Galeana Morelos.

En la final, con dos goles de Stephany Mayor (seleccionada nacional) y uno de Alejandra Vélez le dieron forma al 3-1 con el que Aztecas logró el bicampeonato. Por Pumas, que buscaba el doblete pues es campeón de Copa, anotó Daniela Sánchez. *g*

### La huella

- 15 Juegos
- 10 Victorias
- 1 Empate
- 4 Derrotas

### Fase final

- 5 Partidos
- 4 Triunfos
- 1 Derrota

► El equipo femenino ocupa el cuarto sitio nacional con 11 puntos

► Dos jugadoras pumas forman parte del equipo ideal de Liga Mayor Femenil Apertura 2013: Valeria Miranda Rodríguez (defensa), de Psicología, y Karen Anaid Espinosa Téllez (media, volante por derecha), de Derecho

## Juegos Universitarios 2013

# FES Aragón, número uno en taekwondo

Sus representantes obtuvieron 33 preseas, siete de oro, 13 de plata y 13 de bronce

**L**a FES Aragón se hizo merecedora al primer lugar en taekwondo durante los Juegos Universitarios 2013, ya que entre las 16 entidades académicas participantes, esta multidisciplinaria logró un total de 101

puntos con siete oros, 13 platas y 13 bronce, seguida por Cuautitlán y Zaragoza con 85 y 59 unidades, respectivamente.

En el encuentro, realizado en las instalaciones deportivas de la FES Acatlán, 166 deportistas universitarios compitieron

en las divisiones fin, fly, bantam, feather, light, welter, middle y heavy, en las categorías de cintas blanca-amarilla, verde-azul, y roja y negra, ramas femenil y varonil.

Entre las facultades y escuelas invitadas que intervinieron están: Acatlán, Aragón, Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Cuautitlán, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Escuela Nacional de Artes Plásticas, Filosofía y Letras, Ingeniería, Iztacala, Medicina, Química y Zaragoza.

### Concretar metas

Lucía Hortensia Arteaga Pérez, ganadora de medalla de oro, en la categoría light, señaló: “Para los taekwondoínes, enfrentarse a retos constantes representa mejorar siempre condiciones físicas, mentales y emocionales; alimenta el espíritu, permite demostrar aptitudes, manifestar nuestra capacidad para resolver problemas identificando limitantes y virtudes, mediante el autoconocimiento”.

Concluyó que lo más importante de cualquier encuentro de este tipo no es conseguir preseas, sino la satisfacción de representar dignamente a tu Facultad y a esta casa de estudios.

Según Martín López Isaías, entrenador del equipo de taekwondo en la FES Aragón, el logro fue posible gracias a que sus alumnos poseen características como la fuerza de voluntad, constancia y confianza. “Cada año ganar se convierte en el motivo por el cual nos esforzamos y nos exigimos excelencia; por ello, debe trabajarse en equipo para concretar metas”.

Asimismo, resaltó: “Desde 1990, cuando el taekwondo se sumó a las actividades deportivas de los Juegos Universitarios, el equipo de esta disciplina en Aragón, con tan sólo dos derrotas desde entonces, se ha perpetuado como el mejor”. *J*



► Fuerza de voluntad, constancia y confianza. Fotos: cortesía FES Aragón.



LIGA MX



1-0



QUERÉTARO

PUMAS

CLAUSURA 2014 | FECHA 2



## Afán por el saber

La curiosidad motiva  
nuestra voluntad de hacer

# Valor UNAM

da para lactantes



Productos orgánicos de  
salud y belleza



Arnés luminoso para ciclistas



la



Llantillón

Fotos: Fernando Velázquez.  
Diseño: Oswaldo Pizano.

## DIRECTORIO



**Dr. José Narro Robles**  
Rector

**Dr. Eduardo Bárzana García**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Francisco José Trigo Tavera**  
Secretario de Desarrollo  
Institucional

**Lic. Enrique Balp Díaz**  
Secretario de Servicios  
a la Comunidad

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
Abogado General

**Renato Dávalos López**  
Director General  
de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González  
Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Redacción**  
Olivia González, Sergio Guzmán,  
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,  
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo  
y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1067, fax: 5622-1456. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., Allende 174, Col. Guerrero, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 40 000 ejemplares.

**Número 4,571**



Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional  
Cátedra Extraordinaria Benito Juárez

# Laicidad y Sexualidad

CONVOCAN

CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO UNIVERSITARIO  
"BENITO JUÁREZ" 2013 CON EL TEMA:

Con el fin de promover el estudio, la investigación y la difusión de temas relacionados con la laicidad entre los estudiantes universitarios, la Cátedra Extraordinaria "Benito Juárez" de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional

## BASES

- Los trabajos deben tener la modalidad de ensayo y abordar, desde la perspectiva jurídica, política, histórica, internacionalista, filosófica, o cualquier otra afín a las ciencias sociales, una o varias de las siguientes líneas temáticas:
  - Laicidad y derechos sexuales y reproductivos
  - Laicidad y reproducción asistida
  - Laicidad y diversidad sexual
  - Laicidad y no discriminación por orientación o preferencia sexual
  - Sexualidad, religión y política
  - Sexualidad, religión y políticas sanitarias

Los trabajos deben plantear problemáticas concretas, vinculadas a dilemas prácticos e invitar a la discusión y al debate. Se valorará la claridad en la argumentación, la precisión y pertinencia de la problemática abordada, la fundamentación teórica, el uso de referencias bibliográficas, así como la originalidad de los argumentos desarrollados.
- Pueden participar en el concurso los estudiantes de licenciatura de cualquier universidad e institución de educación superior del país, que tengan menos de 25 años cumplidos al día del cierre de la recepción de los trabajos. Los participantes deberán acreditar, al momento del envío de su ensayo, la adscripción institucional correspondiente.
- Los tres mejores ensayos se premiarán con una gratificación económica de acuerdo a lo siguiente:
 

Primer lugar: <b>\$20,000</b> <small>(veinte mil pesos m/n)</small>	Segundo lugar: <b>\$10,000</b> <small>(diez mil pesos m/n)</small>
Tercer lugar: <b>\$7,000</b> <small>(siete mil pesos m/n)</small>	

El trabajo que obtenga el primer lugar será publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. El Jurado podrá recomendar la publicación de los otros dos ensayos premiados.
- Los ensayos deben cumplir con los siguientes requisitos:
 

Deberán ser escritos en español y tener una extensión no menor de 20 cuartillas y no mayor de 30 (bibliografía incluida), interlineado 1.5 y tipografía Times New Roman, en formato de hoja tamaño carta.

Los trabajos deben ser individuales e inéditos. Será descalificado todo trabajo que no sea original o que no incluya referencias bibliográficas debidamente citadas.

Los trabajos no deberán haber sido publicados, prometidos a publicación, ni haber obtenido algún premio en otros concursos.
- El trabajo debe tener un título y un contenido directamente relacionados con el tema del concurso.
- El trabajo debe ser firmado con un seudónimo y acompañarse de un sobre cerrado que contenga una ficha en la que se indiquen los siguientes datos:
  - Nombre completo del autor
  - Seudónimo
  - Título del trabajo
  - Universidad, facultad o escuela (con copia de documentación oficial que acredite la adscripción institucional)
  - Dirección postal
  - Número de teléfono y correo electrónico

En la parte exterior del sobre debe señalarse el seudónimo utilizado por el autor y el título del ensayo.
- Los trabajos serán recibidos físicamente o vía correo postal a más tardar el 15 de enero de 2014 en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas ubicado en: Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, CP. 04510, México, D. F.

Los trabajos enviados por correo y que tengan sello de envío el día 15 de enero o anteriores serán aceptados aunque los mismos lleguen con posterioridad.

Después de esa fecha no se recibirá ningún trabajo.
- La valoración de los ensayos ganadores será realizada por un jurado integrado por un grupo de distinguidos universitarios que serán designados por el Comité Académico de la Cátedra Extraordinaria "Benito Juárez" de la UNAM.
- El veredicto del jurado es inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos.
- El fallo se dará a conocer a través de la página web y redes sociales adscritas a la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez. Además se publicarán en la página electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y, con posterioridad, en la Gaceta UNAM.
- Los participantes cederán los derechos de publicación de los ensayos a la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez.
- La participación en el concurso implica la aceptación incondicional de las bases antes expuestas.

unam  
donde se construye el futuro

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510 México, D. F.  
• Informes: Secretaría Académica 5622 7474 exts. 1735 y 1768  
• [dijij@unam.mx](mailto:dijij@unam.mx) • [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)  
Para cualquier duda puedes enviar un correo electrónico a la dirección: [catedrabjuarez@yahoo.com.mx](mailto:catedrabjuarez@yahoo.com.mx)